

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3982] [8L/5300-3983] [8L/5300-3985] [8L/5300-3998] [8L/5300-4040] [8L/5300-4042] [8L/5300-4043] [8L/5300-4044] [8L/5300-4045] [8L/5300-4046] [8L/5300-4047] [8L/5300-4048] [8L/5300-4049] [8L/5300-4050] [8L/5300-4051] [8L/5300-4052] [8L/5300-4053] [8L/5300-4202] [8L/5300-4232] [8L/5300-4233] [8L/5300-4234] [8L/5300-4235] [8L/5300-4241] [8L/5300-4245] [8L/5300-4246]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-4051]

PERSONA QUE DECIDIÓ LA REMODELACIÓN DEL RECINTO DE LOS LOBOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"De acuerdo con la información facilitada por la Dirección de CANTUR, S.A. la remodelación del recinto de los lobos del Parque de Cabárceno fue decisión del director del Parque, a petición del veterinario responsable."